

Guía docente de la asignatura

**Métodos de Fisioterapia en
Patología del Aparato Locomotor:
Traumatología y Reumatología**

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

GRADO	Grado en Fisioterapia		RAMA	Ciencias de la Salud			
MÓDULO	Formación Específica		MATERIA	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia			
CURSO	3º	SEMESTRE	1º	CRÉDITOS	6	TIPO	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Adquisición de competencias relacionadas con Procedimientos Generales en Fisioterapia y Patologías Médico-Quirúrgicas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Fisioterapia Activa para la prevención y el Tratamiento de las alteraciones funcionales y estructurales del Aparato Locomotor. Reeduación Sensitivo-Preceptivo-Motriz. Algias Vertebrales

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**Competencias generales**

- CG03 - Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- CG04 - Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y

que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

- CG05 - Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
- CG07 - Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
- CG09 - Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
- CG10 - Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
- CG11 - Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
- CG14 - Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
- CG15 - Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
- CG16 - Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- CG17 - Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
- CG18 - Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

Competencias específicas

- CE01 - Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional.

- CE04 - Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad.
- CE05 - Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales.
- CE07 - Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.
- CE09 - Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia.
- CE10 - Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
- CE11 - Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
- CE14 - Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica.
- CE15 - Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
- CE16 - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.
- CE18 - Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que

aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

- CE19 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
- CE20 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.
- CE21 - Ser capaz de interpretar la información relevante proveniente de trabajos de investigación para su incorporación a la práctica profesional.

Competencias transversales

- CT01 - Toma de decisiones.
- CT03 - Capacidad de organización y planificación.
- CT04 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT05 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- CT06 - Capacidad de gestión de la información.
- CT07 - Trabajo en equipo.
- CT08 - Razonamiento crítico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
2. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
3. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
4. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
5. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
6. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
7. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

Teórico

Bloque temático I: Bases para la prescripción de métodos de tratamiento en Fisioterapia.

Tema 1.- Actividad física y ejercicio terapéutico en la práctica de la Fisioterapia.

Contenidos:

- Conceptos básicos relacionados con la actividad física y salud
- Métodos de valoración de la actividad física y salud
- Métodos de promoción de la actividad física y salud

Tema 2.- Principios de prescripción del ejercicio terapéutico

Contenidos:

- Generalidades de la lesión muscular
- El acto fisioterapéutico
- Principios de prescripción
- Prescripción del ejercicio terapéutico

Tema 3.- Coordinación. Propiocepción

Contenidos:

- Concepto de propiocepción.
- Características generales de la reeducación propioceptiva.
- Integración de la información propioceptiva.
- Control de la estabilidad articular.
- Problemas para el control del equilibrio postural y de la estabilidad articular.
- Concepto de inestabilidad funcional.
- Reeducación propioceptiva. (sensitivo-perceptivo-motriz)
- Objetivos de la reeducación propioceptiva

- Metodología
- Fases del acondicionamiento (entrenamiento) propioceptivo.

Tema 4.- Tele fisioterapia.

Contenidos:

- Concepto.
- Objetivos y población diana.
- Características generales.
- Métodos de control y seguimiento de la actividad fisioterapéutica a través de tecnología.

Bloque temático II: Recuperación funcional.

Tema 4.- Facilitación Neuromuscular propioceptiva

Contenidos:

- Procedimientos básicos para la realización de la F.N.P.
- Patrones facilitadores

Tema 5.- Control motor.

- El control motor.
- Evaluación del control motor.
- Principios de intervención para la mejora del control motor.
- Indicaciones de la reeducación del control motor.

Tema 6.- Reeducción muscular aplicaciones en Fisioterapia.

Contenidos:

- Cambios que se experimentan en la fuerza debido a la inmovilidad, patologías, envejecimiento.
- Entrenamiento de la fuerza, respuestas musculares al entrenamiento, adaptaciones estructurales y funcionales.
- Aplicación de la fuerza en Fisioterapia como medio de tratamiento y prevención de lesiones, consecuencias para la rehabilitación.
- Métodos clínicos e instrumentados en la valoración fisioterápica de la fuerza: dinamómetros, isocinéticos, bandas elásticas, 1RM, repetición counting, otros, Baterías de pruebas específicas.
- Métodos específicos de entrenamiento de la fuerza en Fisioterapia. Estáticos, dinámicos concéntricos, excéntricos isocinéticos pliometría.
- Elaboración de programas específicos a grupos y necesidades patológicas.
- Aplicación de la fuerza en niños y mayores.

Tema 7.- Cinesiterapia activa en el medio acuático.

Contenidos:

- Posibilidades de tratamiento del medio acuático.
- Indicaciones para los tratamientos de fisioterapia.
- Características de los programas de fisioterapia traumatológica y reumatológica en el medio acuático.

Bloque temático III: Métodos específicos de tratamiento del tejido muscular y conectivo.

Tema 8.- Método de inducción miofascial.

Contenidos:

- Concepto de fascia. Estructura
- Funciones de la fascia
- Biomecánica

- Efectos terapéuticos.
- Evaluación del síndrome de disfunción miofascial.
- Inducción miofascial
- Técnicas básicas de tratamiento.
 - *Técnicas superficiales y profundas.*
 - *Indicaciones – contraindicaciones.*
- Restricciones miofasciales del cuello.
- Restricciones miofasciales de la región lumbopélvica

Tema 9.-Movilidad (flexibilidad, ROM)

Contenidos:

Técnicas específicas de estiramientos:

- Globales, basadas en la FNP. Aplicados a Traumatología.
- Ejercicios de estiramiento funcional.
- Analíticos.
- Preparación del tejido miofascial.

Bloque temático IV: otros métodos para el tratamiento de las lesiones del sistema musculoesquelético.

Tema 10.- Vendajes funcionales

Contenidos:

- Historia
- Concepto y funciones
- Tipos: terapéutico - preventivo
- Indicaciones-aplicaciones
- Contraindicaciones
- Propiedades

- Técnicas
- Material
- Principios de aplicación
- Aplicaciones prácticas

Tema 11. Vendajes neuromusculares

Contenidos:

- Historia y concepto del vendaje neuromuscular.
- Principios del vendaje neuromuscular.
- Indicaciones.
- Contraindicaciones.
- Materiales que se utilizan.
- Aplicaciones prácticas

Práctico

Práctica 1. Efectos funcionales y estructurales derivados de la reeducación motora I.

Contenidos:

Principios y evaluación de la estabilidad funcional

Desarrollo y práctica de entrenamiento funcional y estabilización de la zona lumbopélvica.

Aplicaciones en la Fisioterapia del Aparato Locomotor.

Práctica 2. Efectos funcionales y estructurales derivados de la reeducación motora II.

Contenidos:

Principios y evaluación de la estabilidad escapular y cervical.

Desarrollo y práctica de entrenamiento funcional y estabilización de la zona escapular y cervical.

Aplicaciones en la Fisioterapia del Aparato Locomotor.

Práctica 3. Facilitación Neuro-Muscular-Propioceptiva. F.N.P. I

Contenidos:

Procedimientos básicos para la realización de la F.N.P.

Práctica de patrones facilitadores en MMII.

Práctica 4. Facilitación Neuro-Muscular-Propioceptiva. F.N.P. II

Contenidos:

Procedimientos básicos para la realización de la F.N.P.

Práctica de patrones facilitadores en MMII.

Práctica 5. Aplicaciones prácticas de la fuerza muscular “fisioterapia activa” en las disfunciones del aparato locomotor I.

Contenidos:

Aplicación práctica de los métodos de medición de la fuerza

Prácticas específicas con: Bandas elásticas, isocinéticos, aparatos, pesas.

Práctica 6. Aplicaciones prácticas de la fuerza muscular “fisioterapia activa” en las disfunciones del aparato locomotor II.

Contenidos:

Aplicación práctica de los métodos de medición de la fuerza

Prácticas específicas con: Bandas elásticas, isocinéticos, aparatos, pesas.

Valoración de la fuerza.

Práctica 7. Cinesiterapia activa en el medio acuático.

Contenidos:

Experimentación de las posibilidades de tratamiento en el medio acuático.

Aplicación práctica y realización de programas de tratamiento en el medio acuático.

Práctica 8. La terapia de inducción miofascial.

Contenidos:

- Técnicas básicas de tratamiento: técnicas superficiales y profundas.
- Restricciones miofasciales del cuello.
- Restricciones miofasciales de la región lumbopélvica

Práctica 9. Aplicaciones prácticas de la flexibilidad.

Contenidos:

Procedimientos básicos de flexibilidad en Fisioterapia

Desarrollo de programas para la mejora de la flexibilidad

Prácticas de métodos analíticos y globales para el desarrollo de la flexibilidad.

Práctica 10. Vendaje funcional

Contenidos:

Aplicación y realización práctica de vendajes funcionales terapéuticos y preventivos.

Práctica 11. Vendaje neuromuscular

Contenidos:

Aplicación y realización práctica de vendajes neuromusculares.

BIBLIOGRAFÍA**Bibliografía fundamental**

1. American College of Sports Medicine. American College of Sports Medicine position stand. Progression models in resistance training for healthy adults. *Med Sci Sports Exerc.* 2009 Mar;41(3):687-708. doi: 10.1249/MSS.0b013e3181915670.
2. Buskard ANL, Jacobs KA, Eltoukhy MM, Strand KL, Villanueva L, Desai PP, Signorile JF. Optimal Approach to Load Progressions during Strength Training in Older Adults. *Med Sci Sports Exerc.* 2019 May 16. Doi:10.1249/MSS.0000000000002038.
3. Conlon JA, Newton RU, Tufano JJ, Peñailillo LE, Banyard HG, Hopper AJ, Ridge AJ, Haff GG. The efficacy of periodised resistance training on neuromuscular adaptation in older adults. *Eur J Appl Physiol.* 2017 Jun;117(6):1181-1194. doi:10.1007/s00421-017-3605-1.
4. DORFMANN DIRECTOR H; COMITÉ ASESOR L. CARREÑO PEREZ... et al. *Encyclopedie Médico-Chirurgicale. Aparato locomotor / Elsevier Science*, 2000
5. EDUARD VILAR, Sergi Sureda. *Fisioterapia del Aparato Locomotor.* Ed. McGraw-Hill. Madrid 2005
6. ÉRIC VIEL. *La marcha Humana, la Carrera y el Salto. Biomecánica, exploraciones, normas y alteraciones.* Editorial Masson. Barcelona; 2002.
7. ESNAULT M, VIEL E. *Stretching (estiramientos miotendinosos). Auto – mantenimiento muscular.* Barcelona: Masson; 1999.
8. Hoffmann TC, Maher CG, Briffa T, et al. Prescribing exercise interventions for patients with chronic conditions. *CMAJ.* 2016;188(7):510–518. doi:10.1503/cmaj.150684
9. KALTENBORN F. *Fisioterapia Manual "Extremidades".* Madrid: McGraw-Hill; 2001.
10. Lorenz D, Morrison S. CURRENT CONCEPTS IN PERIODIZATION OF STRENGTH AND CONDITIONING FOR THE SPORTS PHYSICAL THERAPIST. *Int J Sports Phys Ther.* 2015;10(6):734–747.
11. Pedersen, B. K. and Saltin, B. (2015), Exercise as medicine – evidence for prescribing exercise as therapy in 26 different chronic diseases. *Scand J Med Sci Sports*, 25: 1-72. doi: [10.1111/sms.12581](https://doi.org/10.1111/sms.12581)
12. PILAT A. *Terapias miofasciales: Introducción miofascial. Aspectos teóricos y aplicaciones clínicas.* Madrid: Interamericana. 2003.
13. WERNER SCHEIDER, HANS SPRING, THOMAS TRITSCHLER. *Fitness. Teoría y práctica.* Ediciones Scriba. Barcelona 1993.

Bibliografía complementaria

1. BÖGER GW, HOPPE R, ROLLER F. Fisioterapia para Ortopedia y Reumatología. Barcelona: Paidotribo; 2000.
2. BUCKUP K. Pruebas clínicas para patología ósea, articular y muscular. Barcelona: Masson; 2000.
3. COMETTI. G. Los métodos modernos de musculación. Barcelona: Paidotribo; 1998.
4. DONATELLI R. Fisioterapia del hombro. Barcelona: Jims; 1989. .
5. ESNAULT M, VIEL E. Stretching (estiramientos miotendinosos). Auto – mantenimiento muscular. Barcelona: Masson; 1999.
6. ESNAULT M. Estiramientos analíticos en fisioterapia activa. Barcelona: Masson;1994
7. GAGEY P M. Posturología: regulación y alteraciones de la bipedestación. Barcelona: Masson; 2001.
8. GILLES ORGERET. Terapia Manual del Sistema Miofascial. La terapia normotensiva aplicada a las disfunciones del sistema musculoesquelético, Editorial Masson. Barcelona; 2002.
GODELIEVE DS. El manual del Mezierista. Tomo I. Barcelona: Paidotribo. 1999
9. JOSHUA CLELAND. Netter. Exploración clínica en ortopedia. Un enfoque para fisioterapeutas basado en la evidencia. Elsevier. Masson. Barcelona; 2006.
10. JUAN CALOS SEGOVIA, FRANCISCA JAVIER LÓPEZ-SIVARREY, JULIO CÉSAR LEGIDO. Manual de valoración funcional. 2ª edición. Editorial Elsevier. Madrid; 2008
11. MARK ALBERT. Entrenamiento Muscular Excéntrico en Deportes y Ortopedia. Editorial Paidotribo. Barcelona; 1999.
12. ROBERT E. MCATAE, JEFF CHARLAND. Estiramientos Facilitados. Estiramientos y fortalecimiento con facilitación neuromuscular propioceptiva. Editorial Médica Panamericana 3ª

Edición. Madrid; 2010.

13. V SANCHIS ALFONSO. Dolor anterior de la rodilla e inestabilidad rotuliana en el paciente joven. Editorial Médica Panamericana SA. Madrid; 2003.

14. WALTER B GREENE. Netter Ortopedia. Editorial Elsevier. Masson. Barcelona; 2007.

ENLACES RECOMENDADOS

- World Confederation of Physical Therapy: <http://www.wcpt.org>
- Asociación Española de Fisioterapeutas: <http://www.aefi.net>
- European Network of Physiotherapy in Higher Education: <http://www.enphe.org>
- Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía: <http://www.colfisio.org>
- Physiotherapy Evidence Database: <http://www.pedro.org.au>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases teóricas
- MD03 Prácticas en Sala de Demostración
- MD06 Seminarios
- MD07 Estudio y trabajo autónomo y en grupo
- MD10 Tutorías académicas y Evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

EVALUACIÓN CONTINUA

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Fisioterapia, siendo de obligada asistencia al

100% de las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el alumno deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 4 horas lectivas de clases teóricas y 6 horas de clases prácticas

La nota resultará de:

1. **Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: 35% de la nota final.**

Los contenidos teóricos se evaluarán mediante un examen final con preguntas tipo test y/o pregunta(s) de desarrollo.

2. **Examen práctico demostrativo-oral (el alumno muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): 50 % de la nota final.** Para presentarse al examen práctico el alumno tendrá que haber asistido al menos al 80% de las clases prácticas. Se evaluará:

- Descripción y comprensión del método
- Selección de materiales y recursos necesarios
- Ejecución correcta de los procedimientos
- Integración de la evidencia científica
- Dominio del método y realiza las adaptaciones necesarias

3. **Trabajo de grupo: 15% de la nota final máxima. Se calificará tanto el desarrollo del trabajo como su contenido.**

Valoración del desarrollo del trabajo

- Utiliza las tutorías para aclarar dudas y pedir orientación sobre una lectura previa
- Reflexiona y hace una lectura crítica de la documentación encontrada

Valoración del trabajo entregado

- Información actual y basada en la evidencia

- Estructura adecuada
- Reflexión sobre la información encontrada

Es necesario aprobado el apartado 1, 2 y 3 para aprobar la asignatura

Evaluación extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, quienes pueden presentarse a la parte no superada en la evaluación ordinaria, o realizar:

- 1. Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos (40%)**
- 2. Examen práctico demostrativo-oral (el alumno muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas (60%))**

Evaluación única final

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a la evaluación única final aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción, además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá

acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

La calificación final resultará de una/s prueba/s final/es que evaluará la totalidad de la materia. La prueba podrá ser oral y/o escrita. Las pruebas escritas podrán contener preguntas de respuestas breves, de desarrollo de temas y/o de elección múltiple con cuatro opciones de respuesta.

La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.

PARA LEGISLACIÓN PROFESIONAL LOS PORCENTAJES SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL SERÁN:

- Examen escrito de respuestas tipo test (40%)
- Trabajo (60%)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

**HORARIO
(SEGÚN LO ESTABLECIDO
EN EL POD)**

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN
TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la
atención tutorial)**

Serán aplicables los horarios y lugares correspondientes a la situación de normalidad. El profesorado y los estudiantes concertarán mediante correo electrónico el día y hora de las tutorías para asegurar de esta forma una atención personalizada.

A través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación ordinaria

EVALUACIÓN CONTINUA

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Fisioterapia, siendo de obligada asistencia al 100% de las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausenciatanto a clases teóricas como prácticas, el alumno deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 4 horas lectivas de clases teóricas y 6 horas de clases prácticas

La nota resultará de:

1. **Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: 35% de la nota final.**

Los contenidos teóricos se evaluarán mediante un examen final con preguntas tipo test y/o pregunta(s) de desarrollo.

2. **Examen práctico demostrativo-oral (el alumno muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): 50 % de la nota final.** Para presentarse al examen práctico el alumno tendrá que haber asistido al menos al 80% de las clases prácticas. Se evaluará:

- Descripción y comprensión del método
- Selección de materiales y recursos necesarios
- Ejecución correcta de los procedimientos
- Integración de la evidencia científica
- Dominio del método y realiza las adaptaciones necesarias

3. **Trabajo de grupo: 20% de la nota final máxima 15%. Se calificará tanto el desarrollo del trabajo como su contenido.**

Valoración del desarrollo del trabajo

- Utiliza las tutorías para aclarar dudas y pedir orientación sobre una lectura previa
- Reflexiona y hace una lectura crítica de la documentación encontrada

Valoración del trabajo entregado

- Información actual y basada en la evidencia
- Estructura adecuada
- Reflexión sobre la información encontrada

Es necesario aprobado el apartado 1, 2 y 3 para aprobar la asignatura

Evaluación extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, quienes pueden presentarse a la parte no superada en la evaluación ordinaria, o realizar:

1. **Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos (40%)**
2. **Examen práctico demostrativo-oral (el alumno muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas (60%))**

Evaluación única final

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a la evaluación única final aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción, además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como

en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

La calificación final resultará de una/s prueba/s final/es que evaluará la totalidad de la materia. La prueba podrá ser oral y/o escrita. Las pruebas escritas podrán contener preguntas de respuestas breves, de desarrollo de temas y/o de elección múltiple con cuatro opciones de respuesta.

La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.

PARA LEGISLACIÓN PROFESIONAL LOS PORCENTAJES SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL SERÁN:

- Examen escrito de respuestas tipo test (40%)
- Trabajo (60%)

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

**HORARIO
(SEGÚN LO ESTABLECIDO
EN EL POD)**

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN
TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la
atención tutorial)**

Serán aplicables los horarios y lugares correspondientes a la situación de normalidad. El profesorado y los estudiantes concertarán mediante correo electrónico el día y hora de las tutorías para asegurar de esta forma una atención personalizada.

A través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación ordinaria

EVALUACIÓN CONTINUA

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Fisioterapia, siendo de obligada asistencia al 100% de las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el alumno deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 4 horas lectivas de clases teóricas y 6 horas de clases prácticas

La nota resultará de:

- 1. Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: 35% de**

la nota final.

Los contenidos teóricos se evaluarán mediante un examen final con preguntas tipo test y/o pregunta(s) de desarrollo.

2. **Examen práctico demostrativo-oral (el alumno muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas): 50 % de la nota final.** Para presentarse al examen práctico el alumno tendrá que haber asistido al menos al 80% de las clases prácticas. Se evaluará:

- Descripción y comprensión del método
- Selección de materiales y recursos necesarios
- Ejecución correcta de los procedimientos
- Integración de la evidencia científica
- Dominio del método y realiza las adaptaciones necesarias

3. **Trabajo de grupo: 20% de la nota final máxima 15%. Se calificará tanto el desarrollo del trabajo como su contenido.**

Valoración del desarrollo del trabajo

- Utiliza las tutorías para aclarar dudas y pedir orientación sobre una lectura previa
- Reflexiona y hace una lectura crítica de la documentación encontrada

Valoración del trabajo entregado

- Información actual y basada en la evidencia
- Estructura adecuada
- Reflexión sobre la información encontrada

Es necesario aprobado el apartado 1, 2 y 3 para aprobar la asignatura

Evaluación extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, quienes pueden presentarse a la parte no superada en la evaluación ordinaria, o realizar:

1. **Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos (40%)**
2. **Examen práctico demostrativo-oral (el alumno muestra los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas (60%))**

Evaluación única final

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) “...SOLO podrán acogerse a la evaluación única final aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción, además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación.” Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

La calificación final resultará de una/s prueba/s final/es que evaluará la totalidad de la materia. La prueba podrá ser oral y/o escrita. Las pruebas escritas podrán contener preguntas de respuestas breves, de desarrollo de temas y/o de elección múltiple con cuatro opciones de respuesta.

La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.



PARA LEGISLACIÓN PROFESIONAL LOS PORCENTAJES SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL SERÁN:

- Examen escrito de respuestas tipo test (40%)
- Trabajo (60%)